

- El nuevo Reglamento establece el retiro de expresiones materiales y concluir la sesión por falta de orden: Rodríguez Hernández
- Facultad de la Mesa Directiva evitar la alteración del desarrollo de la sesión
- Se trata de defender la aplicación del nuevo Reglamento para terminar con la mala imagen de los diputados

El reglamento de la Cámara de Diputados entró en vigor a partir del primero de enero del presente año por lo que legisladores y personal administrativo deberán sujetarse a lo que señala el nuevo ordenamiento legislativo, advirtió el diputado Jesús Rodríguez Hernández, quien sostuvo que pese a la reserva de 89 artículos del mismo para recibir observaciones y, en su caso modificaciones, a partir del primer día de este año se aplica tal y como fue aprobado en la última sesión del periodo ordinario pasado.

Al referirse al desorden suscitado en la sesión de hoy cuando diputados del PT extendieron una manta en la tribuna del recinto cameral, cuyo contenido fue considerado como ofensivo por legisladores de Acción Nacional, señaló que el Presidente de la Mesa Directiva procedió de forma puntual al invocar el artículo 115 del reglamento con una moción de orden, llamando a los integrantes del Pleno a guardar compostura y conminándolos a ocupar sus curules para evitar situaciones que se traduzcan en falta de respeto al orador o la alteración del desarrollo de la sesión.

El Presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias sostuvo que la Mesa Directiva cuenta, además, con la facultad que le confiere el artículo 260 para cumplir y hacer cumplir el Reglamento, hacer una declaratoria de falta de orden con mención en acta, procediendo a la suspensión de la sesión ordinaria por falta de condiciones

Señaló, asimismo, que el punto 3 del mismo artículo establece que el Presidente ordenará el retiro de las expresiones materiales, cuando éstas incumplan con lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 8 referente a las obligaciones de los diputados.

El problema radica, añadió, en que el nuevo Reglamento busca tener orden y respeto, así como trabajo más ágil y con sustento en el Pleno. Se trata de defender la aplicación del nuevo Reglamento para terminar con la mala imagen de los diputados y fomentar el trabajo en el Pleno y en comisiones, incluso en periodo de receso.

“Esta visión con la que se construyó y aprobó por mayoría el nuevo Reglamento, choca con la otra que pretende que la Cámara siga con las prácticas que permiten el desorden, y letargo en las sesiones que impiden abordar y discutir los temas realmente importantes para el país”, puntualizó.

Por cuanto a las observaciones que existen, dijo, son 89 artículos, de los cuales 52 son propuestas del PT, 46 corresponden a reservas ya discutidas en el proceso de elaboración del dictamen en la comisión, 10 se incorporaron el día de la aprobación en el Pleno y sólo 33 se pueden considerarse como nuevas.

--oOo--